



**Este miércoles 9 de Marzo se han reunido en el Ministerio de Fomento las organizaciones nacionales de transportistas y de sus clientes cargadores ante la grave situación económica que atraviesa el sector por el alza del precio del carburante.**

**El Ministerio de Fomento considera necesario acordar medidas excepcionales que se desarrollarán como fecha límite el 30 de Marzo.**

Este miércoles 9 de Marzo se ha celebrado en la sede del Ministerio de Fomento una reunión presidida por el Director General de Transporte Terrestre con la asistencia de las principales organizaciones nacionales representativas de las empresas transportistas que integramos el Comité Nacional de Transporte por Carretera y de las organizaciones que agrupan a los clientes demandantes de transporte.

El Presidente del Comité Nacional de Transporte inicia la reunión exponiendo la situación en que se encuentra el sector y el grado de cumplimiento insuficiente de los Acuerdos alcanzados con los cargadores en Junio de 2008, por lo que se hace necesario adoptar nuevas medidas.

El Presidente de FENADISMER expone la situación dramática en que se encuentra el sector del transporte por carretera debido no solo al alza continuada de los precios de los carburantes, sino también por el deterioro en que se encuentra el mercado de la comercialización del transporte, ya que a su juicio desde el anterior del Paro Nacional del transporte de 2008 no se han adoptado medidas que permitan corregir la actual situación de dumping de precios que sufre el sector así como controlar la actividad de la comercialización e intermediación, por lo que insta a que se adopten medidas excepcionales ya que de lo contrario se volverá inevitablemente a una situación de conflicto en el sector de la que luego nos lamentaremos todos.

El Presidente de CETM expone la gravísima situación económica en que se encuentran las empresas de transporte, ya sean grandes o pequeñas, y que el clima en el sector es de conflicto por lo que advierte que los cargadores pueden encontrarse con que ninguna empresa les preste servicios. Asimismo pone de relieve la situación de incumplimiento de la ley de morosidad y de la cláusula de revisión de precios por el incremento del carburante.

El Secretario Técnico de FETRANSA pone como fecha límite para reconducir la situación que atraviesa el sector hasta el 15 de Abril, por lo que insta a que se suscriba un nuevo acuerdo con los cargadores y también con los flotistas que comercializan el transporte para que apliquen la fórmula de revisión de precios por el alza de los carburantes y el cumplimiento de los plazos máximos de morosidad.

El Presidente de FENADISMER considera que las leyes aprobadas hasta la fecha no se han cumplido (morosidad, revisión del precio por el alza del carburante, control de la comercialización) por lo que exige que se adopten medidas efectivas que palien esta situación, por lo que emplaza para que antes de que acabe este mes de marzo establecerlas, ya que en caso contrario la situación del sector será explosiva.

El Director General de Transporte considera que existe un problema social real, y que la situación estructural del sector del transporte por carretera hace indispensable adoptar medidas excepcionales ya que la actual crisis económica está recayendo especialmente en el eslabón más débil de la cadena del transporte. Por ello, considera necesario arbitrar medidas que garanticen que los transportistas pudieran cubrir al menos sus costes de explotación, ya que no se debe continuar prestando servicios de transporte por debajo de ese límite.

Como conclusión a la reunión, se acuerda conjuntamente por todas las partes intervinientes (Ministerio de Fomento, asociaciones de transportistas y asociaciones de cargadores) para establecer como plazo límite el 30 de marzo para desarrollar un conjunto de medidas excepcionales para paliar la grave situación económica que atraviesa el sector del transporte por carretera en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la ley de morosidad.
- Aplicación de la cláusula de revisión de precios por el incremento del precio del carburante.
- Limitación y control de la cadena de subcontratación.
- Promover la productividad de los diferentes intervinientes en la actividad del transporte.

Carlos Díaz Cendra  
Secretario General